El suscrito Revisor Fiscal principal de
URBANO EXPRESS LOGISTICA Y MERCADEO SAS
NIT 900.046.728-6

Certifica que:

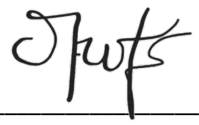
De acuerdo con los registros contables y con la planilla de aportes parafiscales número 9497272977 la empresa efectuó el pago dentro de los plazos otorgados por la ley en relación con las siguientes obligaciones:

- Las Administradoras de Fondos de Pensiones y Cesantías, Administradora de Riesgos Laborales "ARL", Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA al 30 de diciembre de 2025.

- Las Entidades Promotoras de Salud al 30 de enero de 2026.

En cumplimiento del artículo 2 de la Ley 43 de 1990, mi firma como Revisor Fiscal en las certificaciones se fundamenta en los libros de contabilidad. La información requerida que no es de carácter contable fue verificada con las fuentes antes mencionadas.

La presente certificación se expide en Bogotá D.C., a los 08 días del mes enero de 2026, por solicitud de la administración, de acuerdo con lo requerido por el artículo 50 de la ley 789 de 2002, y no podrá ser utilizado para ningún otro propósito.



Claudia Cecilia Andrade Moncada
Revisor Fiscal Principal de URBANO EXPRESS LOGISTICA Y MERCADEO SAS
T.P. 199075-T
Miembro de Orange Advisory S.A.S.